

Sentencian a García Luna a 38 años de prisión en EU

• Colaboró al menos una década con el Cártel de Sinaloa.

• PÁG. 38



Usted puede decir que respeta la ley, y seguro lo cree, pero su conducta es la misma que la del Chapo”.

Brian M. Cogan,

JUEZ DE LA CORTE DE EU.

García Luna deberá pagar también multa por 2 mdd

Juez dicta 38 años de cárcel en EU al Súper Policía

• El exsecretario de Seguridad Pública federal habría colaborado con el Cártel de Sinaloa por al menos una década

Arturo Rojas

arturo.rojas@eleconomista.mx

Genaro García Luna, quien fue conocido como el *súper policía*, fue sentenciado a 420 meses de prisión (38 años y tres meses) y una multa de 2 millones de dólares por su ayuda, durante alrededor de 10 años, al Cártel de Sinaloa a cambio de millones de dólares en sobornos.

“Usted tiene una doble vida. Usted vestía muy elegante. Usted podrá decir que respeta la ley, y seguro lo cree, pero su conducta es la misma que la del capo”, indicó el juez Brian M. Cogan durante su reflexión.

El juez le indicó también que su caso no es distinto a otros que ha visto en la Corte, pues señaló que hay personas que pueden vestir bien, tener buenos modales y, a su vez, ser capaces de cometer “acciones terribles”.

El juez Cogan comentó que las condecoraciones que le fueron entregadas a García Luna eran una prueba de las dos vidas que llevaba y que las utilizó como una cortina de humo para facilitar los crímenes cometidos por el cártel del crimen organizado.

Además, el enjuiciador decidió no darle cadena perpetua, como lo solicitaban las autoridades del país vecino del norte, debido a que tenía esperanza de que exista la oportunidad de que el exfuncionario mexicano pudiera tener redención por los crímenes que cometió.

Los cargos por los que se declaró culpable al exsecretario de Seguridad Pública, en el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa, tras un juicio de cuatro semanas de duración que se llevó a cabo en febrero de 2023, fueron participar en una organización criminal continua, conspiración para la distribución internacional de cocaína, conspiración para distribuir y posesión con intención de distribuir cocaína, conspiración para importar cocaína y hacer declaraciones falsas.

Traición de la confianza

“La sentencia dictada hoy (ayer) contra Genaro García Luna es un paso fundamental en la defensa de la justicia y el Estado de derecho. Su traición a la confianza pública y a las personas a las que había jurado proteger dio lugar a la importación de más de un millón de kilogramos de estupefacientes letales en nuestras comunidades y desató una violencia incalculable aquí y en México”, declaró el fiscal de los Estados Unidos, Breon Peace.

Además, la administradora de la Administración de Control de Drogas (DEA, por sus siglas en inglés), Anne Milgram, precisó que la sentencia servía para demostrar a los líderes corruptos del mundo que la agencia del Departamento de Justicia de Estados Unidos seguirá persiguiendo implacablemente a las organizaciones de narcotraficantes y a quienes las protejan.



Por otro lado, Katrina W. Berger, Directora Ejecutiva Asociada de la Oficina de Investigaciones de Seguridad Nacional (HSI, por sus siglas en inglés), comentó que la sentencia dictada hoy era un poderoso mensaje de que ninguna persona estaba por encima de la ley.

“HSI continúa con su compromiso conjunto de desarticular y dismantelar las redes delictivas responsables de introducir narcóticos mortales en Estados Unidos”, detalló.

Las autoridades de EU precisaron que “las actividades (criminales) de García Luna incluían facilitar el paso seguro de los cargamentos de droga del cártel, proporcionar información confidencial acerca de las fuerzas de seguridad y sus investigaciones del cártel, y ayudar al cártel a atacar a otros cárteles de droga rivales, facilitando así la importación de cantidades de varias toneladas de cocaína y otras drogas a Estados Unidos”.



Usted tiene una doble vida. Usted vestía muy elegante. Usted podrá decir que respeta la ley, y seguro lo cree, pero su conducta es la misma que la del capo”.

Brian M. Cogan,
JUEZ ESTADOUNIDENSE.

La defensa

del exsecretario de Seguridad federal en Estados Unidos anunció que apelará la sentencia con el fin de que se reduzca. A los 38 años dictados, se le restarán cinco que ya ha pasado encarcelado.

García Luna había pedido clemencia al juez Cogan para poder regresar pronto con su familia.

FOTO: REUTERS

